

<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>	
<b>Nombre de la regulación</b>	
Bando Municipal de Atlacomulco 2024	
<b>Ámbito de aplicación</b>	
Municipal	
<b>Fecha de expedición y/o publicación</b>	<b>Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
05 de Febrero de 2024	05 de Febrero de 2025
<b>Autoridad o autoridades que la emiten</b>	
Ayuntamiento de Atlacomulco	
<b>Autoridad o autoridades que la aplican</b>	
Departamento de Catastro Municipal M. En A. E. Y G. Hermilo Soria Ortega Jefe Del Dpto. De Catastro	
<b>Fecha en que ha sido actualizada</b>	<b>Tipo de ordenamiento jurídico</b>
No Aplica	Bando Municipal
<b>Índice de la regulación</b>	
Título Décimo Segundo de la Justicia Cívica Municipal Capítulo I de la Justicia Cívica Capítulo II de las Faltas y/o Infracciones Administrativas Capítulo III del Alcohólimetro Capítulo IV de las Infracciones Capítulo V de las Sanciones Capítulo VI de la Mediación Conciliación Capítulo VII de las Medidas Preventivas y de Seguridad Capítulo VIII de las Medidas de Apremio y Disciplinarias Capítulo IX del Recurso Administrativo de Inconformidad	
<b>Objeto de la regulación</b>	
Establecer las normas básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como preservar, mantener y conservar el orden público, el respeto a los Derechos Humanos, la transparencia y el acceso a la información pública municipal.	



<b>Materias, sectores y sujetos regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos regulados</b>
Administrativa	Territorial	Ciudadanía en general.
<b>Otras regulaciones</b>		
Código Financiero del Estado de México y Municipios, Reglamento del Título Quinto, Manual Catastral del Estado de México.		
<b>Trámites y servicios relacionados con la regulación</b>		
-Registro de altas, bajas y modificaciones de construcciones en el Padrón Catastral municipal, -Actualización del Padrón Catastral Municipal derivada de la subdivisión, -Fusión, lotificación; relotificación, conjuntos urbanos, afectaciones y -Modificación de linderos.		
<b>Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación</b>		
Art. 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		